

108
Señor D. Simón Zaenz y Vergara -

A Panamá

Popay. Abril 8, de 1819.



M. S. M. y amigo de toda mi estimac^{on}: J. Car-
ta de 21, del pp., me avisa de la carta del Sr. nro. amigo D.
Juan Silv. Balverde, q.^e pensaba V. en viage p.^a España, sin du-
da, J. haberse acordado, segⁿ me escribe de Quito Xaramillo, que
se remitán los Autos al R. E. y J. la confirmac^{on} de la sentencia
dada en fab^r. de Vind.; y opaba q.^e no fuese preciso este paso, p.^a
q.^e V. se libertase de tan penoso viage; J. si al fin lo verifico,
D. J. le dara fuerzas, p.^a concluir con todo, y volverse a su casa,
como lo deseo.

Lo q.^e resta a V. J. la liquid^{on} de nra. cta., son
dos mil y mas pesos; y deseo saldarla en el dia, p.^a q.^e nada ten-
gamos pendiente. V. me debe respond^r. J. los reditos del prab.
de 4 mil J., reconocid. en la mina de Guasqui, a favor de mi defun-
to cuñado D. Juan Estan. Arboleda, de q.^e soy Albacea, J.
los vencidos desde 19, de Abril de 1810, en q.^e pagó V. de 3, años asig-
nto. 19, de Noviembre. del año ant.^{or} de 1818, q.^e importan a dos
J. J. año mil setec^{tas}. y pico de J. El Señor Manuano me ha